



AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES PETI


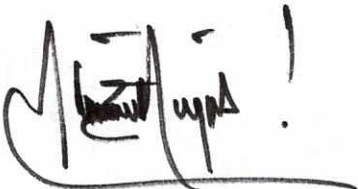

ELABORO	REVISÓ	APROBÓ
		
FRANCIS DARLEI MOSQUERA NOVOA Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación	FRANCIS DARLEI MOSQUERA NOVOA Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación	ÓSCAR SALAMANCA VARGAS Cargo: Gerente



TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO.....	4
2. ALCANCE	4
3. DEFINICIONES.....	4
4. NORMATIVIDAD.....	6
5. GENERALIDADES.....	7
5.1 RUPTURAS ESTRATÉGICAS.....	7
5.2 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL.....	8
6. ENTENDIMIENTO ESTRATÉGICO.....	10
6.1 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.....	11
6.2 POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN.....	11
6.3 OBJETIVOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN.....	11
6.4 MAPA DE PROCESOS DE LA AIM.....	12
6.5 SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SIG SITE.....	12
7. MODELO DE GESTIÓN DE TI.....	13
7.1 ESTRATEGIA DE TI.....	13
7.1.1 Misión de la AIM.....	14
7.1.1 Visión de la AIM.....	14
7.1.2 Objetivo estratégico de la TI.....	14
7.1.3 Alineación de la estrategia de TIC con la institución pública.....	14
7.1.4 Actividades Estratégicas.....	15
7.2 GOBIERNO TI.....	15
7.2.1 Cadena de valor.....	16
7.2.2 Estructura organizacional de TI.....	18
7.3 GESTIÓN DE INFORMACIÓN.....	18
7.3.1 Herramientas de análisis.....	18



7.3.2	Arquitectura de información	18
7.4	SISTEMAS DE INFORMACIÓN.....	19
7.4.1	Arquitectura de sistemas de información.....	19
7.4.2	Implementación de sistemas de información.....	21
7.4.3	Servicios de soporte técnico	21
7.5	MODELO DE GESTIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS	22
7.5.1	Criterios de calidad y procesos de gestión de servicios TIC	22
7.5.2	Infraestructura	22
7.5.3	Conectividad	23
7.5.4	Servicios de operación	23
7.5.5	Mesa de servicios	24
7.5.6	Procedimiento de gestión	25
7.5.7	Uso y apropiación	27
7.6	ANÁLISIS DE RIESGOS.....	28
7.6.1	Riesgos.....	28
7.7	MODELO DE PLANEACIÓN.....	38
7.7.1	Lineamientos y/o principios que rigen el plan estratégico de TIC	38
7.7.2	Estructura de actividades estratégicas	39
7.7.3	Plan maestro o mapa de ruta	39
7.7.4	Definición de indicadores.....	41
8.	RECURSOS ECONÓMICOS	41
9.	PLAN DE COMUNICACIONES DEL PETI.....	41
10.	CONTROL DE CAMBIOS	42



AGENCIA PARA LA
INFRAESTRUCTURA DEL META
NIT. 900 220 547-5

PLAN ESTRATÉGICO DE LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

102-TIC-PL-01-V02
27/01/2023

1. OBJETIVO

Desarrollar el Plan Estratégico de la Tecnología de la Información y las comunicaciones, a través de estrategias y/o actividades y/o proyectos para la administración y gestión de la tecnología y del PETI en la AIM, de acuerdo con la dinámica y las prioridades de la organización, así como también con la evolución tecnológica.

2. ALCANCE

El Plan Estratégico de la Tecnología de la Información y las comunicaciones aplica para todos los procesos de la Agencia para Infraestructura del Meta AIM.

3. DEFINICIONES

Arquitectura de Información: Define la estructura con la cual está representada y almacenada la información de una organización, lo mismo que los servicios y los flujos de información existentes y que soporta. Incluye el modelo conceptual, el modelo de indicadores, los componentes de información y sus relaciones, y la representación lógica y física de los datos, entre otros. Esta arquitectura expresa también la relación que tiene con la arquitectura misional y con las demás arquitecturas de TI.

(https://www.mintic.gov.co/arquitecturati/630/w3-propertyvalue-8161.html#pills_group_pvid_8124)

Arquitectura de Servicios Tecnológicos: También es conocida como Arquitectura de infraestructura. Incluye todos los elementos de TI que soportan la operación de la institución, entre los que se encuentran la plataforma hardware, la plataforma de comunicaciones y el software especializado (sistema operacional, software de comunicaciones, software de integración y manejadores de bases de datos, entre otros).

(https://www.mintic.gov.co/arquitecturati/630/w3-propertyvalue-8161.html#pills_group_pvid_8124)

Arquitectura de TI: Describe la estructura y las relaciones de todos los elementos de TI de una organización. Se descompone en arquitectura de información, arquitectura de sistemas de información y arquitectura de servicios tecnológicos. Incluye además las arquitecturas de referencia y los elementos estructurales de la estrategia de TI (visión de arquitectura, principios de arquitectura, lineamientos y objetivos estratégicos).

(https://www.mintic.gov.co/arquitecturati/630/w3-propertyvalue-8161.html#pills_group_pvid_8124)

Catálogo de servicios de TI: Es un inventario detallado y documentado de los servicios de TI que la institución tiene implementados y que se encuentran activos, incluyendo los que están disponibles para ser desplegados. El catálogo de servicios de TI es el subconjunto del portafolio de servicios publicado para los usuarios.

(https://www.mintic.gov.co/arquitecturati/630/w3-propertyvalue-8161.html#pills_group_pvid_8124)

Componente de información: Es el término utilizado para referirse al conjunto de los datos, la información, los servicios de información y los flujos bajo un único nombre.

(https://www.mintic.gov.co/arquitecturati/630/w3-propertyvalue-8161.html#pills_group_pvid_8124)





AGENCIA PARA LA
INFRAESTRUCTURA DEL META
NIT. 900 220 547-5

PLAN ESTRATÉGICO DE LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

102-TIC-PL-01-V02
27/01/2023

Dato: Es una representación simbólica de una característica particular de un elemento o situación, que pertenece a un modelo de una realidad. Tiene un tipo (por ejemplo numérico, cadena de caracteres o lógico) que determina el conjunto de valores que el dato puede tomar. En el contexto informático, los datos se almacenan, procesan y comunican usando medios electrónicos. Constituyen los elementos primarios de los sistemas de información. (https://www.mintic.gov.co/arquitecturati/630/w3-propertyvalue-8161.html#pills_group_pvid_8124)

Dominio: Cada uno de los seis componentes que conforman la estructura de la primera capa del diseño conceptual del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la gestión de TI. Los dominios son las dimensiones desde las cuales se debe abordar la gestión estratégica de TI. Agrupan y organizan los objetivos, áreas y temáticas relativas a las TI. (https://www.mintic.gov.co/arquitecturati/630/w3-propertyvalue-8161.html#pills_group_pvid_8124)

Estrategia TI: Es el conjunto de principios, objetivos y acciones concretas que reflejan la forma en la cual una entidad decide utilizar las Tecnologías de la Información para permitir el logro de su misión de una manera eficaz. La Estrategia TI es una parte integral de la estrategia de una entidad. (https://www.mintic.gov.co/arquitecturati/630/w3-propertyvalue-8161.html#pills_group_pvid_8124)

Hosting: un hosting o alojamiento web es un término genérico que se utiliza para denominar a un tipo de servidor que aloja sitios web y/o datos relacionados, aplicaciones y servicios. Dicho de un modo más sencillo, es lo que permite que tu página web o blog sea visto por cualquier usuario con conexión a Internet. (<https://www.arimetrics.com/glosario-digital/hosting>)

Información: Es un conjunto de datos organizados y procesados que tienen un significado, relevancia, propósito y contexto. La información sirve como evidencia de las actuaciones de las entidades. Un documento se considera información y debe ser gestionado como tal. (https://www.mintic.gov.co/arquitecturati/630/w3-propertyvalue-8161.html#pills_group_pvid_8124)

Gestión TI: Es una práctica, que permite operar, innovar, administrar, desarrollar y usar apropiadamente las tecnologías de la información (TI), con el propósito de agregar valor para la organización. La gestión de TI permite a una organización optimizar los recursos, mejorar los procesos de negocio y de comunicación y aplicar las mejores prácticas. (https://www.mintic.gov.co/arquitecturati/630/w3-propertyvalue-8161.html#pills_group_pvid_8124)

Mesa de servicio: Es una unidad funcional dedicada a gestionar una variedad de eventos sobre el servicio. La mesa puede ser un punto único de contacto para los usuarios de TI. Maneja los incidentes y solicitudes de servicio a través del uso de herramientas especializadas para dejar registro y administrar los eventos. (https://www.mintic.gov.co/arquitecturati/630/w3-propertyvalue-8161.html#pills_group_pvid_8124)

Servicio de información: Consiste en la entrega de información de valor para los usuarios de una entidad a través de un proveedor de servicio interno o externo. Un servicio de información se describe a través de un contrato funcional (qué recibe como entrada y qué produce como salida) y un conjunto de acuerdos de servicio que debe cumplir. (https://www.mintic.gov.co/arquitecturati/630/w3-propertyvalue-8161.html#pills_group_pvid_8124)





AGENCIA PARA LA
INFRAESTRUCTURA DEL META
NIT. 900 220 547-5

PLAN ESTRATÉGICO DE LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

102-TIC-PL-01-V02
27/01/2023

Servicio Tecnológico: Es un caso particular de un servicio de TI que consiste en una facilidad directamente derivada de los recursos de la plataforma tecnológica (hardware y software) de la institución. En este tipo de servicios los Acuerdos de Nivel de Servicio son críticos para garantizar algunos atributos de calidad como disponibilidad, seguridad, confiabilidad, etc. (https://www.mintic.gov.co/arquitecturati/630/w3-propertyvalue-8161.html#pills_group_pvid_8124)

Servicio de TI: Es una facilidad elaborada o construida usando tecnologías de la información para permitir una eficiente implementación de las capacidades institucionales. A través de la prestación de estos servicios es que TI produce valor a la organización. Los servicios de información son casos particulares de servicios de TI. Los servicios de TI deben tener asociados unos acuerdos de nivel de servicio. (https://www.mintic.gov.co/arquitecturati/630/w3-propertyvalue-8161.html#pills_group_pvid_8124)

SIGLAS:

TI: Tecnología de la Información

4. NORMATIVIDAD

Ley 527 de 1999. Por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA.

Decreto 1122 de 1999. Por el cual se dictan normas para suprimir trámites, facilitar la actividad de los ciudadanos, contribuir a la eficiencia y eficacia de la Administración Pública y fortalecer el principio de la buena fe.

Decreto 1151 de 2008. Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia, se reglamenta parcialmente la Ley 962 de 2005, y se dictan otras disposiciones.

Ley 1341 de 2009. Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC–, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones.

Ley 1581 del 2012. Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.

Decreto Ley 019 de 2012. Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.

Decreto 2693 de 2012. Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia, se reglamentan parcialmente las Leyes 1341 de 2009 y 1450 de 2011, y se dictan otras disposiciones.





AGENCIA PARA LA
INFRAESTRUCTURA DEL META
NIT. 900 220 547-5

PLAN ESTRATÉGICO DE LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

102-TIC-PL-01-V02
27/01/2023

Ley 1712 del 2014. Por medio de la cual se crea la ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones.

Decreto 2573 de 2014. Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones.

Decreto 0103 de 2015. Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones.

Decreto 1499 de 2017. Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015. Referente a la Política de Gestión y desempeño Institucional. ARTÍCULO 2.2.22.2.1 Políticas de Gestión y Desempeño Institucional. Las políticas de Desarrollo Administrativo de que trata la Ley 489 de 1998, formuladas por el Departamento Administrativo de la Función Pública y los demás líderes, se denominarán políticas de Gestión y Desempeño Institucional y comprenderán, entre otras, las siguientes: ... Numeral 5. Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción... 7. Servicio al ciudadano, 8. Participación ciudadana en la gestión pública, 9. Racionalización de trámites, 10. Gestión documental, 11. Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea, 12. Seguridad Digital.

Decreto 415 de 7 de marzo de 2016. Del Departamentos Administrativo de la Función Pública: "Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del Sector de la Función Pública, Decreto número 1083 de 2015, en lo relacionado con la definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones".

Decreto 1078 de mayo de 2015. Del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones: "Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones".

Ley 1978 de 2019. Por la cual se moderniza el Sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC, se distribuyen competencias, se crea un Regulador Único y se dictan otras disposiciones.

5. GENERALIDADES

5.1 RUPTURAS ESTRATÉGICAS

El Ministerio de la tecnología de la información y comunicación, estableció las rupturas estratégicas que permiten identificar paradigmas que se deberán romper, para llevar a cabo la transformación de la gestión de tecnologías de información para la Agencia. A continuación, se referencian las rupturas estratégicas asociadas al presente PETI:

- Fortalecer a la Agencia para la Infraestructura del Meta en el servicio tecnológico.





- Desarrollar capacidades de uso y apropiación de TIC, al equipo humano de la Agencia.
- Ampliar el servicio de información de la Agencia, para mayor interrelación con el usuario.
- La información debe ser más oportuna, más confiable y con mayor detalle.
- Fortalecer el equipo humano de la Agencia y desarrollar sus capacidades de uso y apropiación de TIC.

5.2 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

En la actualidad la Agencia cuenta con un inventario de 60 equipos de cómputo para la realización de las labores y tareas administrativas y misionales, en buen estado adquiridos en el 2019. Referente a software la Agencia, usa el programa PCT, a través del cual se realizan los movimientos contables, presupuestales y de tesorería. La Agencia usa los antivirus propios del sistema operativo Windows (Windows defender), los sistemas operativos en los computadores de la Agencia son licenciados y están instalados todos los parches de seguridad a 2019, proveídos por Windows update.

Tabla 1. Hardware y software de la AIM

DETALLE	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
HARDWARE		
<i>Computador</i>	60	Nuevos (42) Usados (18)
<i>Equipo Servidor</i>	1	HP PRODESK 60004 SFF (nuevo)
<i>Portátil</i>	2	LENOVO MODELO L440 SERIE R90F4W4B
<i>Firewall</i>	1	FORTINET
<i>Ups</i>	42	UPS RS, (10) UPS UNITEC 850VA (40)
<i>Impresora</i>	11	HP (1) Lexmark (10)
<i>Escáner</i>	5	Hp scan flow 7000 s3
<i>Sensor y tarjetas de acceso oficina</i>	14	Sensores (14) Tarjetas (285)
<i>CCTV - DVR</i>	1	
<i>Switch</i>	2	1 GIGA 48 puertos
<i>Rack</i>	1	
<i>Video Beam</i>	1	EPSON
SOFTWARE		
<i>Programa administrativo financiero PCT</i>	1	
<i>Construdata (para manejo de precios unitario)</i>	1	



PLAN ESTRATÉGICO DE LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

<i>Sistemas operativos Windows</i>	60	
<i>Antivirus Windows defender</i>	60	
<i>CMS Joomla – página web</i>	1	
<i>SIGA</i>	1	
REDES		
<i>Red de cableado estructurado</i>	100	Puntos de Red

La Agencia posee un canal dedicado, proveído por la empresa ETB, el cual conecta la AIM con la LAN de la gobernación del Meta, con un ancho de banda 50 Megas, el cual ha podido prestar un servicio estándar para los funcionarios que lo usan, para mejorar la productividad de las actividades realizadas en la Agencia, se recomienda aumentar el canal a 100 megas, lo que implica una conexión a Internet más veloz, una descarga de archivos más rápida y la posibilidad de realizar copias de seguridad sin consumir ancho de banda entre otras tareas rutinarias. Mejora la calidad del vídeo y del audio. Es más segura. El intrusismo se detecta fácilmente (robar datos o intervenir la línea no es tan sencillo).

La Agencia en el momento se encuentra ultimando detalles del desarrollo de la página WEB con dominio propio, <https://aim-meta.gov.co> donde se publica la información y documentación de la Agencia, acerca de su funcionamiento, políticas de operación, objetivos, planes de acción, proyectos y presupuestos, además una sección de noticias relacionada con la realización de visitas de obra, recorridos de inauguración o entrega de proyectos, aprobación en la gestión de proyectos, adjudicaciones, convocatorias, sección de transparencia con el propósito de fortalecer la relación Estado y ciudadano. Además, esta información de noticias se encuentra disponible en las redes sociales Twitter @aim_meta, instagram @aim_meta y fan page de Facebook Agencia para la Infraestructura del meta. La Agencia se encuentra a la espera de adquirir un hosting, para poder alojar su propio sitio web, administrado por funcionarios de la misma entidad.

El correo electrónico contactenos@aim-meta.gov.co actualmente es el medio habilitado de atención para el usuario que requiera de, peticiones, quejas, reclamos y denuncias (PQRD). La agencia, para el manejo y almacenamiento de la información que se produzca de la ejecución de los contratos de la Agencia, cuenta con en el Sistema de Información para la Gestión de Archivos – SIGA. Siendo una herramienta que permite cargar, acumular y compartir la información de diferentes formatos con el fin de facilitar la labor de todas las dependencias, acortar el tiempo en los procesos, optimizar y dar mayor agilidad al acceso a la información de manera administrativa. (Resolución 82 del 6 de abril de 2017)

Para la radicación de correspondencia, en la AIM el servidor público de recepción deberá verificar la existencia de la dirección clara y completa del peticionario o solicitante, con su correspondiente firma, así como el número telefónico, el correo electrónico, de no existir los anteriores datos, respetuosamente indagará al solicitante sobre los mismos, y los describirá en el cuerpo del documento radicado. Cuando la radicación del documento es presencial, se debe solicitar autorización para notificación electrónica al peticionario, para esta autorización el peticionario deberá diligenciar y suscribir la Plantilla 120-GJU-FR-012-V01 AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA y cuando la



AGENCIA PARA LA
INFRAESTRUCTURA DEL META
NIT. 900 220 547-5

PLAN ESTRATÉGICO DE LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

102-TIC-PL-01-V02
27/01/2023

radicación del documento es por correo electrónico se da por autorizada la contestación por el mismo medio. Cuando la radicación del documento es virtual, se debe generar un PDF del correo electrónico.

El servidor público deberá indicar en la planilla de registro, el número de folios que contiene la petición, previa verificación de que los anexos correspondan a lo enunciado en el documento. Asignar el número del consecutivo con el que queda el radicado, que será informado al ciudadano que hace la solicitud, junto con la fecha y hora de recibo. Indicar en la planilla de registro, una breve reseña de lo que se entiende, solicita la persona peticionaria. Subir en tiempo real y en forma digital (Ej. PDF, etc.), al Sistema de Información para la Gestión Archivos SIGA/CORRESPONDENCIA, las (PQRCDS), para su consulta digital.

6. ENTENDIMIENTO ESTRATÉGICO

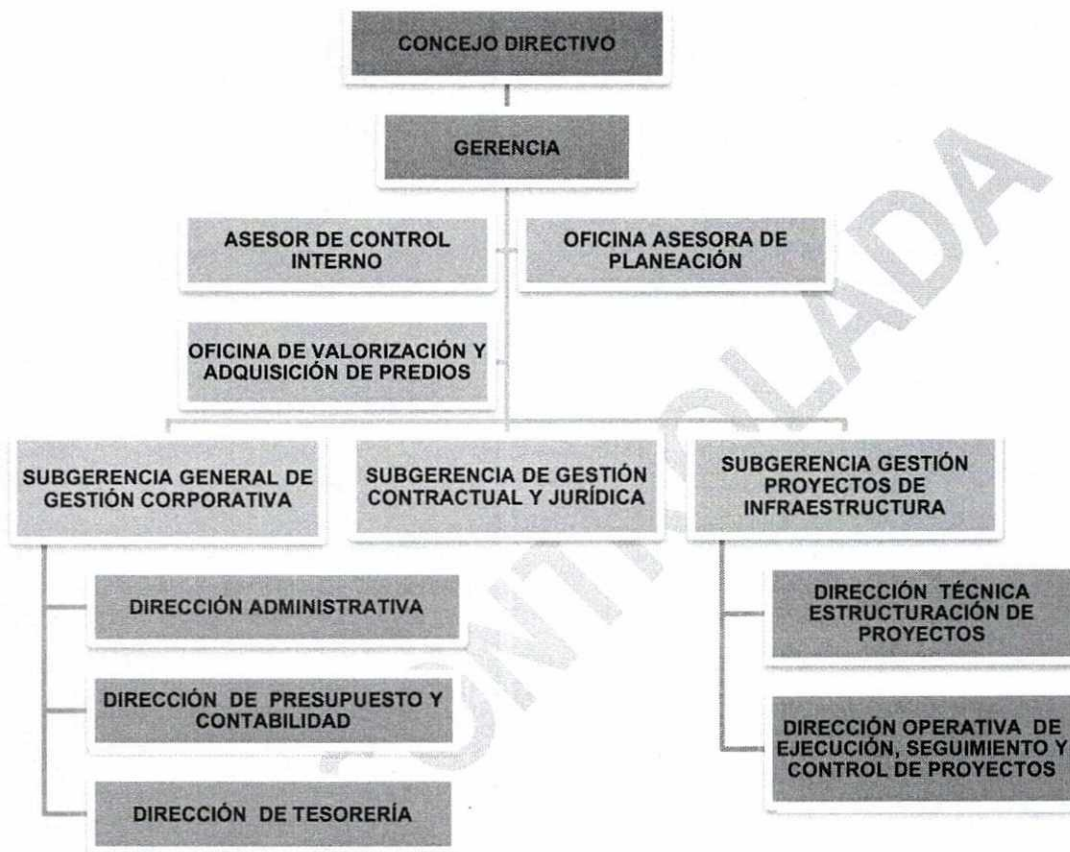
Comprende el análisis de las políticas y lineamientos con el modelo operativo y organizacional de la Agencia, las necesidades de información y la articulación de la TI con los procesos, de tal forma que se tenga plena conciencia de los cambios o ajustes que se realizan al respecto, preparando el desarrollo de la estrategia de TI.





6.1 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Figura 1. Organigrama de la AIM



6.2 POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

La Agencia para la Infraestructura del Meta, dedicada a ser agente en cualquiera de las etapas del ciclo de proyectos como ente ejecutor especializado de la infraestructura del departamento del Meta, busca la satisfacción de las partes interesadas, cumpliendo con las normas vigentes aplicables, enfocados en generar productos confiables, oportunos y útiles que garanticen el cumplimiento y logro de los lineamientos y objetivos estratégicos de la entidad, a partir de un sistema Integrado de Gestión, bajo un enfoque de prevención de riesgos, que articula la capacidad técnica, el compromiso del talento humano y un ambiente de trabajo seguro y responsable con el medio ambiente.

6.3 OBJETIVOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

- Mejorar la confianza con las partes interesadas.



PLAN ESTRATÉGICO DE LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

- Garantizar la sostenibilidad económica y viabilidad financiera de la Agencia.
- Actualizar la gestión documental de la agencia, mediante la planeación, organización, valoración y preservación de los documentos.
- Brindar asesoría y acompañamiento jurídico de manera oportuna y confiable a los diferentes procesos de AIM que así lo requiera en pro de la prevención del daño antijurídico.
- Asegurar la tecnología de la información y comunicación de la agencia, fortaleciendo la seguridad y privacidad de la información, la seguridad digital, servicios de soportes tecnológicos y el uso de medios tecnológicos, para la gestión efectiva y la interrelación de las partes interesadas.
- Gestionar y administrar los bienes, obras y servicios de acuerdo a las necesidades de los procesos para el correcto funcionamiento de la Agencia.
- Apoyar la ejecución de los objetivos del PDD de responsabilidad de la AIM.
- Fomentar la gestión y desarrollo del talento humano buscando promover una cultura de hacer las cosas bien con vocación de servicio en un ambiente de trabajo agradable y seguro.
- Identificar, valorar y mitigar los aspectos e impactos ambientales generados por la Agencia adoptando medidas para la prevención de la contaminación.
- Minimizar los daños al medio ambiente que se pueda generar en la ejecución de los proyectos de infraestructura contratados por la Agencia para Infraestructura del Meta

6.4 MAPA DE PROCESOS DE LA AIM

Figura 2. Mapa de proceso de la AIM





La agencia siguiendo los principios establecidos mediante la ley 1712 de 2014 sobre la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la información Pública Nacional, se requiere de herramientas que brinden celeridad, eficacia y divulgación proactiva de la información que genera la entidad, mediante la herramienta de Google Sites se adopta el "SITE" <https://sites.google.com/idm-meta.gov.co/aim/> como solución para optimizar y dinamizar el funcionamiento del Sistema integrado de Gestión de la AIM. (Resolución No 100-37-0378 de 2021)

7. MODELO DE GESTIÓN DE TI

La Agencia en el marco de la gestión de la organización serán concebidas las tecnologías de la información y de las comunicaciones TIC de manera que su uso sea coherente y acorde con las características y necesidades institucionales. A la vez, la agencia articulará esfuerzos para alcanzar niveles óptimos de accesibilidad, calidad, seguridad, privacidad, transparencia y trazabilidad de la información.

La tecnología debe contribuir al mejoramiento de gestión apoyando los procesos para alcanzar una mayor eficiencia y transparencia en su ejecución, debe facilitar la administración y el control de los recursos públicos, y brindar información objetiva y oportuna para la toma de decisiones en todos los niveles.

La Agencia para la Infraestructura del Meta, ha trabajado en el desarrollo de nuevos servicios digitales incorporando nuevas tecnologías, buenas prácticas de seguridad y gestión de TI, sin embargo de acuerdo con el alcance de la **política de gobierno digital** es necesario revisar e incorporar nuevos lineamientos y escenarios de manera gradual, para facilitar el acceso a los servicios de la administración a través de los medios digitales que incluyan la autenticación electrónica, la interoperabilidad entre Entidades y sistemas. Además se compromete a garantizar la gestión y administración de los recursos para el desarrollo de proyectos de infraestructura, procurando la satisfacción de las necesidades y expectativas de la comunidad y grupos de interés, tomando acciones de prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales de los servidores, gestionando los peligros asociados a las condiciones de seguridad, así como con la protección del medio ambiente a través de la mitigación de los impactos ambientales en todas las actividades de la Agencia, permitiendo un desarrollo socio-ambiental de la entidad y de la comunidad, buscando la mejora continua y dando cumplimiento a los requisitos aplicables.

7.1 ESTRATEGIA DE TI

La Agencia, trabajará para mejorar las herramientas tecnológicas de la información, las cuales se articularon a los diferentes procesos de la entidad, apoyando en el cumplimiento de las metas estratégicas propuestas, promoviendo el uso adecuado y apropiación por parte de todos los usuarios, logrando hacer simples y prácticos los procesos de la entidad y lo más importante mejorar la relación estado – ciudadano.



AGENCIA PARA LA
INFRAESTRUCTURA DEL META
NIT. 900 220 547-5

PLAN ESTRATÉGICO DE LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

102-TIC-PL-01-V02
27/01/2023

7.1.1 Misión de la AIM

La Agencia para la Infraestructura del Meta es un agente en cualquiera de las etapas del ciclo de proyectos como ente ejecutor especializado de la infraestructura del departamento del Meta.

7.1.1 Visión de la AIM

Para el año 2023 la Agencia para la Infraestructura del Meta será la entidad pública líder en el desarrollo de proyectos de infraestructura que impacten positivamente en las necesidades socioeconómicas del departamento del Meta.

7.1.2 Objetivo estratégico de la TI

Asegurar la tecnología de la información y comunicación de la agencia, fortaleciendo la seguridad y privacidad de la información, la seguridad digital, servicios de soportes tecnológicos y el uso de medios tecnológicos, para la gestión efectiva y la interrelación de las partes interesadas.

7.1.3 Alineación de la estrategia de TIC con la institución pública

INFRAESTRUCTURA TI

Esta iniciativa busca mejorar la Conectividad, el uso y la apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones a través:

- Un canal DS1 que funciona a través del edificio de la Gobernación del Meta.
- Un canal de 100 megas, proveído por la una empresa de comunicaciones, el cual conecta la AIM con la LAN de la gobernación del Meta, mejorará las actividades realizadas por los procesos, aumentando su productividad.
- El servicio de hosting para la página web.
- Se aconseja a la AIM adquirir espacio en la nube para el correcto manejo y organización de archivos digitales tipo Google - Drive.

La Agencia accediendo a un servicio de hosting, podrá alojar su propio sitio web, administrado por funcionarios de la misma entidad. Así mismo podrá ofrecer un portal de transparencia adecuado, facilitando el acceso a los usuarios, donde podrán descargar documentos, que permitirán usar y aprovechar la información de la entidad.

USUARIOS

La Agencia capacitando al equipo humano, en el uso y la apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones, mejorará la habilidad de estos funcionarios volviéndolos más eficientes en sus actividades relacionadas a los procesos.



7.1.4 Actividades Estratégicas

Construir y promover actividades que ayuden a tener un ecosistema digital óptimo, transparente, efectivo y relevante. La estrategia debe impulsar los sistemas de información para que estos se conviertan en puntos de acceso a información y de interactividad con la audiencia. Dentro de estas actividades estratégicas tenemos la planeación y publicación de contenidos en los diferentes canales digitales de la Agencia.

- Creación y planeación de contenidos
- Socialización y publicación
- Brindar atención al ciudadano
- Conversación e interacción
- Promoción
- Convocatorias
- Preguntas y encuestas
- Reducción uso de papel
- Campañas para el uso seguro de la información
- Realizar copias de seguridad periódicamente
- Creación de tácticas para reducir tramites

7.2 GOBIERNO TI

La Agencia dentro de su estructura del mapa de procesos, tiene el proceso de gestión de la tecnología de la información y comunicación, el cual depende directamente de la alta dirección. El marco legal está definido dentro del normograma de la Agencia, el cual es actualizado bajo la responsabilidad del líder proceso de gestión de la tecnología de la información y comunicación, y enviado al proceso de gestión jurídica, que es el encargado de compilar todas las normas en el documento.

GESTIÓN DE PROYECTOS

La Agencia ha establecido los procedimientos necesarios, para el desarrollo de las actividades relacionadas con la estructuración y formulación de proyectos.

GESTIÓN DE PROVEEDORES

La Agencia ha establecido los procedimientos necesarios, para el desarrollo de las actividades relacionadas con la selección y evaluación de proveedores.



AGENCIA PARA LA
INFRAESTRUCTURA DEL META
NIT. 900 220 547-5

PLAN ESTRATÉGICO DE LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

102-TIC-PL-01-V02
27/01/2023

INDICADORES

El proceso de gestión de la tecnología de la información y comunicación, estableció los siguientes indicadores:

- Implementación del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información
- Porcentaje de cumplimiento de servicio y/o mantenimiento preventivo de hardware y software
- Implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
- Número de visitas, me gusta, vistas e interacción a la página web y a las redes sociales.

7.2.1 Cadena de valor

Proceso: Tecnología de la Información y la Comunicación.

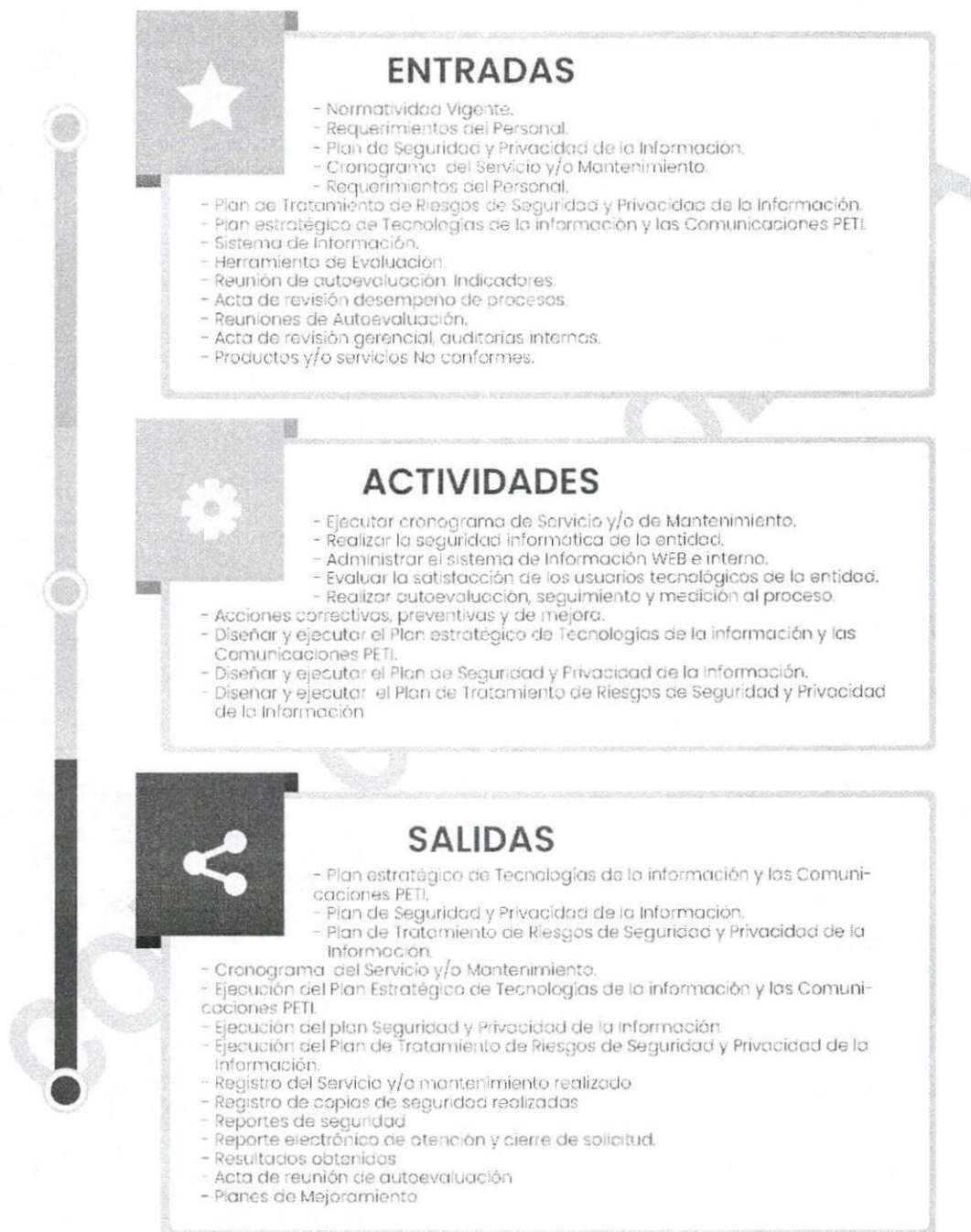
Objetivo: Asegurar la Tecnología de la Información y Comunicación de la Agencia, fortaleciendo la seguridad y privacidad de la información, la seguridad digital, servicios de soporte tecnológico y el uso de medio electrónicos, para la gestión efectiva de la entidad y la interrelación con las partes interesadas.

Alcance: Inicia desde el diagnóstico, continúa con la formulación de planes y políticas y termina con la implementación de los mismos.





Figura 3. Cadena de Valor





7.2.2 Estructura organizacional de TI

Tabla 3. Personal de la TI

AREA	CARGO	OBSERVACIÓN
<i>Gerencia</i>	Gerente	Aseguramiento de la tecnología de la información y comunicación en la entidad
<i>Oficina asesora de planeación</i>	Jefe Oficina Asesora Planeación	Líder del proceso de la tecnología de la información y comunicaciones
<i>Área sistemas</i>	Profesional	Funcionario encargado del soporte técnico, mantenimiento preventivo y correctivo de los servicios tecnológicos de la entidad.
<i>Subgerencia de gestión contractual y jurídica</i>	Subgerente De Gestión Contractual Y Jurídica	Líder del proceso de contratación
<i>Equipo de Apoyo de prestación de servicios para las Comunicaciones de AIM</i>	Periodista Diseño Grafico Webmaster	Creación y publicación de sistemas de información

7.3 GESTIÓN DE INFORMACIÓN

7.3.1 Herramientas de análisis

Actualmente la Agencia no cuenta con herramientas informáticas de apoyo al análisis de la información; no obstante, se debe proveer su inclusión con el fin de extraer conclusiones significativas que faciliten la toma de decisiones.

7.3.2 Arquitectura de información

La Agencia no tiene documentada la arquitectura de información, por tal se hace necesario estructurar, organizar y etiquetar los elementos de la información, donde el usuario pueda interactuar con los datos. En el sitio web de la entidad, se trabaja en estructuración de la información dando cumplimiento a ley 1712 de 2014 “por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”.



7.4 SISTEMAS DE INFORMACIÓN

7.4.1 Arquitectura de sistemas de información

La Agencia cuenta con el sistema de información para la gestión de archivos – SIGA, donde se encuentra organizada la información de contratos que ha realizado la entidad, y el usuario interno mediante su usuario y contraseña, puede realizar la consulta, análisis y evaluación de la información.

Se cuenta con el programa PCT, el cual es un sistema financiero donde los usuarios de la entidad, que tiene como objetivo la:

Ejecución de Ingresos:

- Servir como receptor de la información de ejecución de ingresos.
- Proporcionar la información sobre ejecución presupuestal de ingresos a nivel de presupuesto de ingresos.
- Satisfacer la operación de recursos propios o administrados.
- Controlar los ingresos por cobrar o derechos adquiridos.
- El registro de la estimación de los ingresos a nivel de fuente de financiación como parte del Programa Anual de Caja desde la óptica del recaudo

Ejecución de Egresos:

- Servir como receptor de la información de ejecución de ingresos.
- Proporcionar la información sobre ejecución presupuestal de ingresos a nivel de presupuesto de ingresos.
- Satisfacer la operación de recursos propios o administrados.
- Controlar los ingresos por cobrar o derechos adquiridos.
- Cumplir con la reglamentación del Estatuto Orgánico de Presupuesto y sus Decretos reglamentarios.
- Satisfacer los requerimientos de operación de egresos.
- Registrar adiciones, reducciones y traslados presupuestales para solicitar su aprobación o realizarlas cuando no requieran autorización.
- Registrar congelaciones y descongelaciones, reducciones y traslados presupuestales para solicitar su aprobación o realizarlas cuando no requieran autorización.
- Incorporar y controlar el Programa Anual de Caja.
- Expedir y controlar las disponibilidades y los compromisos presupuestales.
- Manejar el registro de proyectos y contratos desde el punto de vista presupuestal.
- Producir los informes de ejecución presupuestal a todo nivel y libros detallados de presupuesto.
- Recibir automáticamente la ejecución de egresos por pagos desde el subsistema de Tesorería.
- Permitir ejecución presupuestal de egresos que no pasan por Tesorería (pagos sin situación de fondos).
- Controlar las reservas de apropiación en todas sus fases.
- Permitir la ejecución de recursos bienales y vigencias futuras.



AGENCIA PARA LA
INFRAESTRUCTURA DEL META
NIT. 900 220 547-5

PLAN ESTRATÉGICO DE LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

102-TIC-PL-01-V02
27/01/2023

SITE: Se adopta el SITE, para mejorar el desempeño del Sistema Integrado de Gestión de la Agencia para la Infraestructura del Meta. Establece las directrices generales, procesos y métodos con información de interés de la dirección electrónica del SIG.

PAGINA WEB: <https://aim-meta.gov.co>

La página web de la Agencia es el eje central del ecosistema digital. Es un lugar de consulta en donde se podrá encontrar documentos, procedimientos, PQRCDs, actualidad y los proyectos más importantes que desarrolla la AIM. A través de la página web se podrá poner en contacto con la AIM de diferentes maneras: formulario de contacto, chat y PQRCDs.

Esta página está construida sobre un sistema CMS (content management system) sobre el cual se puede agregar, editar y crear contenido. Este CMS Joomla permite que el equipo de la AIM opere los contenidos de la página sin necesidad de tener conocimientos avanzados.

HOSTING: La página está alojada en un hosting de las siguientes características,

- Hosting empresarial 10 GB
- Ancho de banda 1 Tera
- Bases de datos ilimitadas
- Certificado de seguridad SSL
- 1 Copia de seguridad semanal
- Soporte técnico 24/7
- Administración Cpanel
- Seguridad Imunify360
- LiteSpeed + LScache

RED LOCAL: Repositorio digital por el cual los funcionarios de la AIM pueden acceder a documentos que están alojados en un servidor físico en la Agencia, por medio de esta podrá ingresar y usar formatos pre-construidos sin necesidad de estar conectados a internet, solo a la red de la agencia.



7.4.2 Implementación de sistemas de información

La agencia ha identificado una serie de Sistemas de información que le contribuirán a apoyar sus procesos de gestión de datos y de información. Adicionalmente, en el proceso de implementación de estos sistemas y los demás que sean incorporados progresivamente se adoptarán los siguientes lineamientos:

Figura 4. Lineamiento de implementación

SIGA	PCT	INTRANET	PÁGINA WEB
<p>ALCANCE Almacenamiento y consulta de información de contratos y de información de la Agencia</p>	<p>ALCANCE Almacenamiento, control de presupuestos y de recursos</p>	<p>ALCANCE Consulta de archivos y documentos</p>	<p>ALCANCE Plataforma pública de consulta e interacción de la AIM</p>
<p>IMPLEMENTACIÓN Capacitación y entrenamiento Control y seguimiento</p>	<p>IMPLEMENTACIÓN Capacitación y entrenamiento Control y seguimiento</p>	<p>IMPLEMENTACIÓN Conexión física obligatorio a la red de la AIM</p>	<p>IMPLEMENTACIÓN Visita a la página. Manejo del administrador de contenido</p>
<p>USO - Operación - Usabilidad - Oportunidades de mejora - Ajustes - Mantenimiento</p>	<p>USO - Operación - Usabilidad - Oportunidades de mejora - Ajustes - Mantenimiento</p>	<p>USO - Exclusivo para empleados - Repositorio de documentos - Descarga y copia - Ajustes - Mantenimiento</p>	<p>USO - Descarga - Vitrina - Contacto - Actualidad - Ajustes - Mantenimiento</p>

7.4.3 Servicios de soporte técnico

La Agencia cuenta con el procedimiento para mantenimiento preventivo o correctivo de hardware o software, donde el funcionario del área de sistemas realiza la programación de mantenimiento de los equipos y software que cuenta la entidad, garantizando el correcto funcionamiento de las tecnologías de la información y comunicación de los procesos.

SITE: Dar los lineamientos sobre la publicación y divulgación de contenido e información digital y datos abiertos del Sistema Integrado de Gestión de la Agencia para la Infraestructura del Meta y sobre el funcionamiento de la Pagina Web
<https://sites.google.com/idm-meta.gov.co/aim> (SITE).

Pagina Web: <https://aim-meta.gov.co/administrator/?infraestructuradelmeta>

Contamos con un administrador de contenidos CMS.

Por medio de este sistema se tiene la capacidad de actualizar, crear y agregar contenido.

SIGA: Sistema para la gestión de archivos de la agencia. Solo los funcionarios de planta tienen acceso. Mantenimiento de limpieza cada 6 meses.

RED LOCAL: Este sistema es directamente administrado por la oficina de Tecnología y Sistemas de la AIM



7.5 MODELO DE GESTIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS

7.5.1 Criterios de calidad y procesos de gestión de servicios TIC

La agencia debe tener en cuenta como mínimo estos criterios de calidad:

- Alta Disponibilidad: La Agencia garantizará la disponibilidad de los sistemas de información; mejorándolos y actualizándolos para el uso de los usuarios.
- Escalabilidad: La Agencia deberá contar con una infraestructura preparada para adaptarse y responder de manera rápida y controlada a las demandas de crecimiento, contracción o desastres.

7.5.2 Infraestructura

La agencia para poder consolidar la plataforma que soporta a los servicios tecnológicos, deberá incluir los siguientes elementos:

Tabla 5. Elementos de infraestructura tecnológica

ELEMENTOS	DETALLE
<i>Equipos de redes y comunicaciones</i>	Servidor Cableado estructurado Bandejas Porta Cables Patch Panel Gabinete Servidor
<i>Hardware</i>	Equipos de cómputo Impresoras Escáneres Televisores Telefonía UPS
<i>Software</i>	Sistema operativo Microsoft office Software
<i>Sistema de Aires Acondicionados</i>	Acometida Eléctrica Aires central York Condensadoras Tablero Eléctrico
<i>Sistemas de almacenamiento y copias de respaldo</i>	Discos duros de estado sólido Sistema de Administración de Almacenamiento



ELEMENTOS	DETALLE
	Sistemas de Monitoreo de Rendimiento y Capacidad de Disco
<i>Sistemas de seguridad informática</i>	Protocolos soportados IPv4 Sistema de Autenticación Seguridad y protección bases de datos Seguridad y protección aplicaciones web Antivirus Firewall
<i>Sistema de seguridad</i>	Cámaras de seguridad Monitores Circuito cerrado de Televisión Sensor y tarjetas de acceso oficina

7.5.3 Conectividad

- Red Local Inalámbrica: Se requiere fortalecer la red inalámbrica para los servidores públicos y visitantes.
- Red de cableado estructurado.
- Canal de Internet: mejorar 100 M.

7.5.4 Servicios de operación

Para los servicios de operación en la Agencia se recomienda tener en cuenta los siguientes aspectos:

- **Administración de la plataforma tecnológica:** La agencia debe definir un administrador de la tecnología de la información y comunicación, para que administre los servidores, redes y portal WEB.
- **Gestión de copias de seguridad:** La agencia deberá poner a disposición las herramientas necesarias para realizar la gestión de copias de seguridad de la información, producida de contratos y demás actividades que realiza la entidad.
- **Gestión de almacenamiento:** La Agencia deberá contar con los recursos necesarios (discos duros) para realizar la gestión de almacenamiento.
- **Gestión seguridad Informática:** La Agencia deberá contar con un documento que facilite la gestión para la seguridad y privacidad de la información. Además, se debe contemplar la protección de los sistemas de información de la entidad.
- **Mantenimiento Preventivo:** La Agencia deberá contar con un documento que facilite la gestión para el mantenimiento preventivo o correctivo de hardware o software.
- **Gestión y actualización de contenido:** La agencia deberá capacitar al personal de la entidad para realizar la gestión y actualización de contenido de acuerdo a la necesidad de cada dependencia.



- **Difusión de la información:** La agencia estará haciendo publicaciones periódicas a través de los diferentes canales digitales como la pagina web, Facebook, Instagram, Twitter y WhatsApp.

7.5.5 Mesa de servicios

La agencia deberá definir la mesa de servicios TI, con una estructura donde contemple actividades, responsables y herramientas, esta deberá ser implementada con el propósito de solucionar y asistir funcional y técnicamente los requerimientos de los usuarios sobre la operación y uso de los servicios ofrecidos, de una forma eficiente, eficaz, efectiva y oportuna.

RESPONSABLE		ACTIVIDAD	PRODUCTO
<i>Oficina asesora de planeación</i>	Jefe Oficina Asesora Planeación	Líder del proceso de la tecnología de la información y comunicaciones	Dirección y gestión
<i>Área sistemas</i>	Profesional	Funcionario encargado del soporte técnico, mantenimiento preventivo y correctivo de los servicios tecnológicos de la entidad.	Servicio técnico
<i>Equipo de Apoyo de prestación de servicios para las Comunicaciones de AIM</i>	Periodista	Creación y publicación de sistemas de información	Notas de prensa
	Diseño Gráfico	Creaciones	Arte y diseño
	Webmaster	Supervisión y estrategia de canales digitales	Estrategia digital



7.5.6 Procedimiento de gestión

En la actualidad la Agencia cuenta con los siguientes procedimientos:

- **102-TIC-PR-001 Procedimiento para el cargue de información de contratos en el sistema de información para la gestión de archivos – SIGA, cuyo objetivo es:** Establecer los lineamientos generales necesarios, para la administración de la información digital producida de contratos en el Sistema de Información de Gestión de Archivos – SIGA, dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución No 82 de 2017 “Por medio de la cual se adopta el Sistema de Información para la Gestión de Archivos de la Agencia Para la Infraestructura del Meta-SIGA.
- **102-TIC-PR-002 Procedimiento para la seguridad y privacidad de la información, cuyo objetivo es:** Establecer las actividades encaminadas a la protección de la tecnología de la información que posee la Agencia para la Infraestructura de Meta AIM, para salvaguardar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.
- **102-TIC-PR-003 Procedimiento para mantenimiento preventivo o correctivo de hardware o software, cuyo objetivo es:** Establecer los pasos necesarios para realizar el mantenimiento preventivo o correctivo del HARDWARE o SOFTWARE perteneciente a la Agencia, para garantizar el correcto funcionamiento de las tecnologías de la información y comunicación de los procesos
- **102-TIC-PR-004 Procedimiento para publicaciones de redes sociales y sitio web, cuyo objetivo es:** Establecer los pasos para las publicaciones que se realizan en las redes sociales y el contenido del sitio WEB de la Agencia para la Infraestructura del Meta.
- **102-TIC-PR-005 Evaluación Satisfacción Partes Interesadas:** Medir la satisfacción de los usuarios y partes interesadas sobre los proyectos y atención prestada por la Agencia y sus procesos, con el objeto de implementar acciones para mejorar la calidad de los mismos y el desempeño institucional.

Sin embargo, la entidad, deberá incluir mínimo los procedimientos descritos en la tabla 6, o incluir dentro de los procedimientos que cuenta la entidad, las actividades de gestión nombradas en la tabla 6.

Tabla 6. Procedimientos/Actividades de Gestión

Procedimiento/Actividad	Descripción
<i>Gestión de incidentes, eventos y problemas</i>	Permite de la manera más ágil y eficaz, cualquier incidente que produzca interrupción en el servicio.



PLAN ESTRATÉGICO DE LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

<i>Gestión de cambios</i>	Realiza la planificación del proceso de cambio para asegurar que se realice de la forma más eficiente, con mínimo riesgo de afectar la infraestructura TI
<i>Gestión de seguridad</i>	Constituye la protección de los datos y la infraestructura tecnológica, con las mejores prácticas de seguridad de la información
<i>Gestión de la configuración</i>	Incluye todos los elementos de la configuración de los servicios de TI, proporcionando información importante de su conformación, para garantizar al máximo el aprovechamiento de los elementos y apoyar efectivamente la gestión de control de cambios.
<i>Gestión de niveles de servicio</i>	Permite al usuario tener de forma clara los tiempos establecidos para resolver sus incidentes a nivel de TI.
<i>Gestión de capacidad y disponibilidad</i>	Optimiza y monitorea los servicios TI para que funcionen de manera correcta e ininterrumpida.
<i>Gestión de continuidad</i>	Impide que una interrupción de servicios imprevista y grave tenga grandes consecuencias para la entidad. Estas interrupciones podrían venir derivadas no solo de fallos en la infraestructura de TI (virus, ataques de denegación de servicio...), sino también por desastres naturales (inundaciones, fuego, terremotos...).

COPIA CC



7.5.7 Uso y apropiación

La agencia para realizar promover el uso y la apropiación de las TI, Se identificaron las siguientes iniciativas

Tabla 7. Iniciativas

Iniciativa	Acción	Estado
<i>Adopción del procedimiento para el cargue de información de contratos en el sistema de información para la gestión de archivos – SIGA.</i> <i>Adopción del procedimiento para la seguridad y privacidad de la información</i> <i>Adopción del procedimiento para mantenimiento preventivo o correctivo de hardware o software.</i> <i>Adopción del procedimiento para publicaciones de redes sociales y sitio web.</i> <i>Adopción del procedimiento para la gestión de proyectos.</i> <i>Adopción del procedimiento para la selección, evaluación y reevaluación de proveedores y contratistas.</i> <i>Adopción de los lineamientos y el desarrollo de objetivos del plan estratégico de la agencia para la infraestructura del Meta.</i>	Socializar los documentos	Cumplida
<i>Un canal de 100 megas, proveído por la una empresa de comunicaciones, mejorando la conectividad de la LAN.</i>	Gestión de recursos	Pendiente
<i>Acceder a un servicio de hosting, para alojar su propio sitio web.</i>	Gestión de recursos	Cumplida
<i>Capacitando al equipo humano, en el uso y la apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones.</i>	Capacitación	Cumplida
<i>Vincular iniciativas para publicaciones</i>	Concurso del usuario digital del mes	Pendiente
<i>Priorizar la información que necesitamos obtener</i>	Seguimiento y optimización (lista de tareas)	Pendiente
<i>Activar la comunidad interna de la AIM</i>	Convocar e invitar	Pendiente



7.6 ANALISIS DE RIESGOS

7.6.1 Riesgos

Este análisis se basa en la descripción los riesgos de tecnología de información y comunicaciones a los que se encuentra expuesta la AIM identificados mediante la aplicación de las siguientes herramientas como:

- 102-TIC-FR-010-V01 ENCUESTA DE SEGUIMIENTO PARA EL PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN
- 102-TIC-FR-012-V01 INVENTARIO DE ACTIVOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN
- 102-TIC-FR-016-V01 LISTA DE CHEQUEO PARA AUDITAR EQUIPOS Y SERVIDORES
- 102-TIC-FR-017-V01 ENCUESTA DE SEGUIMIENTO PARA AUDITAR SISTEMAS DE INFORMACIÓN
- 102-TIC-FR-018-V01 PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

De las que se pudieron identificar los siguientes riesgos a los que se encuentra expuesta la entidad:

RIESGO	CAUSA DEL RIESGO	CONSECUENCIAS POTENCIALES	ACTIVIDADES
divulgación no autorizada de la información almacenada y procesada por dispositivos móviles, equipos de contratistas o equipos utilizados para teletrabajo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ausencia de mecanismos de protección contra códigos maliciosos 2. Uso de equipos de cómputo con software no licenciado para labores de teletrabajo o por parte de contratistas 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fuga de información 2. Pérdida total/parcial de información 3. Demoras y/o interrupción de las actividades de la entidad 4. Pérdida de imagen, credibilidad o confianza 	Taller de protección de información y datos
Fallas en sistemas o en la seguridad de los mismos debido a malas configuraciones	Control inadecuado de cambios en instalaciones y sistemas de procesamiento de información	<ol style="list-style-type: none"> 1. Demoras y/o interrupción del servicio 2. Acceso no autorizado 3. Fuga de información 	Aprende a proteger y configurar sistemas de seguridad de tu computador y de tu navegador.
Software con vulnerabilidades conocidas debido a malas prácticas de desarrollo o sistemas obsoletos	Ausencia de mecanismo formales de administración de actualizaciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fuga de información 2. Demoras y/o interrupciones del servicio 3. Pérdida total/parcial de información 	Pon al día tu computador



PLAN ESTRATÉGICO DE LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

RIESGO	CAUSA DEL RIESGO	CONSECUENCIAS POTENCIALES	ACTIVIDADES
Acceso no autorizado a las redes de la entidad	Controles inadecuados de seguridad en redes	<ol style="list-style-type: none"> 1. Infección por malware 2. Fuga de información 3. Demoras y/o interrupciones del servicio 4. Pérdida total/parcial de información 	Realizar habladores (afiches) con campaña, conoce tu alcance
Gestión inadecuada de Incidentes de Seguridad de la Información	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ausencia de un procedimiento formal de gestión de incidentes 2. Ausencia de un procedimiento de recolección de evidencia que permita darle validez jurídica a la misma 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acceso no autorizado 2. Fuga de información 3. Pérdida total/parcial de información 4. Demoras y/o interrupciones del servicio 5. Ataques a la entidad sin judicialización 	Campaña: ¿Qué hacer en caso de un incidente de seguridad?
Incumplimiento de requisitos de seguridad de la información por parte de proveedores/contratistas	Falta de seguimiento a la prestación de servicios por parte de proveedores/contratistas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incidentes de seguridad de la información 2. Fuga de información 3. Pérdida total/parcial de información 	Seguimiento al manejo de la información por parte de proveedores y contratistas Alternativa: Firma de acuerdo de confidencialidad
Fallas en componentes que representan puntos únicos de falla tales como, UTM, Switch core y el Switch que recibe la conexión de los routers (principal y contingencia) del ISP	Punto único de falla	Denegación del servicio	Seguimiento y mantenimiento a equipos de redes
Pérdida de continuidad de la seguridad de la información	<ol style="list-style-type: none"> 1. Interrupciones no planificadas en TI 2. Ciberataques 3. Interrupción de servicios de suministro tales como electricidad o red 4. Amenazas ambientales 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Demoras y/o interrupciones del servicio 2. Fuga de información 3. Pérdida total/parcial de información 	Hacer copias de seguridad periódicas en diferentes medios (discos duros, servidores y nube)



PLAN ESTRATÉGICO DE LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

RIESGO	CAUSA DEL RIESGO	CONSECUENCIAS POTENCIALES	ACTIVIDADES
Incumplimiento de la Ley 527 de 1999 (define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones)	Desconocimiento de la ley o alguno(s) de sus componentes(s)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Sanciones 2. Procesos disciplinarios y/o requerimientos de entes de control 	Capacitación para dar información y conocimiento sobre la Ley 527 de 1999.
Fuga de información a través de herramientas de computación en la nube	Ausencia de controles adecuados para controlar la transferencia de información a través de herramientas en la nube	Fuga de información	Parametrización y selección de personal con acceso a la nube.
Pérdida, destrucción, falsificación, acceso no autorizado y liberación no autorizada de registros	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desconocimiento de política y procedimientos de seguridad de la información 2. Funcionarios/contratistas disgustados o malintencionados 3. Ciberataques 4. Robo físico de documentación o equipos de cómputo 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fuga de información 2. Pérdida parcial/total de información 3. Sanciones o multas 4. Procesos disciplinarios y/o requerimientos de entes de control 	<ul style="list-style-type: none"> - Hacer copias de seguridad periódicas en diferentes medios (discos duros, servidores y nube). - Manejo de versiones en los archivos.
Acceso no autorizado a información en la AIM debido al almacenamiento inadecuado de la documentación de la entidad	Espacio insuficiente en el área de archivo central y archivos de gestión	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fuga de información 2. Pérdida total/parcial de información 3. Sanciones o multas 	Ampliación de espacio físico y virtual para almacenamiento
Desconocimiento o falta de competencia de funcionarios y contratistas que tienen responsabilidades de Ley 1755 de 2015 (PQRCDs)	Falta de capacitación formal y no formal en temas relacionados con la Ley 1755 de 2015	<ol style="list-style-type: none"> 1. Sanciones y/o multas 2. Procesos disciplinarios y requerimientos de entes de control 3. Incidentes de seguridad de la información 	Capacitación del manejo de la Ley 1755 de 2015 (PQRCDs).
Incumplimiento de responsabilidades de seguridad de la información	<ol style="list-style-type: none"> 1. Responsabilidades de seguridad de la información sin asignar 2. Falta de comunicación de las responsabilidades de seguridad de la información a todas las personas 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Sanciones y/o multas 2. Procesos disciplinarios y requerimientos de entes de control 3. Incidentes de seguridad de la información 	Dirección y gestión de equipo humano para el correcto funcionamiento y gestión de responsabilidades.



PLAN ESTRATÉGICO DE LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

RIESGO	CAUSA DEL RIESGO	CONSECUENCIAS POTENCIALES	ACTIVIDADES
Incumplimiento de Ley 1581 de 2012 debido a tratamiento inadecuado de datos personales de titulares	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ausencia de autorización por parte de titulares cuya información reposa en las bases de datos en la AIM. 2. Ausencia de autorización por parte de titulares cuya información va a ingresar a la base de datos en la AIM. 3. Tratamiento de datos personales para finalidades diferentes a las que fueron comunicadas a los titulares 4. Falta de comunicación de finalidades de tratamiento de datos personales a los titulares 	Sanciones o multas por parte de la SIC	Gestión de permisos y autorizaciones para el uso adecuado de la información.
Integridad y Disponibilidad de la información del archivo central de la agencia por acumulación de información.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Falta de inventario de activos con su respectivo propietario, con el fin de identificar responsabilidades para el uso apropiado de los mismos y una valoración para definir las necesidades de protección. 2. Inadecuada separación de funciones 3. Falta de socialización al personal en el uso de los activos de información 4. Ausencia de un procedimiento de clasificación, etiquetado y manejo de la información 5. Ausencia de acuerdos o cláusulas de confidencialidad en acuerdos con funcionarios/contratistas/proveedores 6. Ausencia de requisitos de seguridad de la información en acuerdos contractuales con contratistas/proveedores 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fuga de información 2. Pérdida total/parcial de información 3. Sanciones o multas 	<ul style="list-style-type: none"> - Ampliación de espacio físico y virtual para almacenamiento - Brigadas de organización de información - Eliminación de datos duplicados



PLAN ESTRATÉGICO DE LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

RIESGO	CAUSA DEL RIESGO	CONSECUENCIAS POTENCIALES	ACTIVIDADES
Uso indebido, accidental o deliberado, de los activos de información de la entidad	<ol style="list-style-type: none"> 1. Falta de inventario de activos con su respectivo propietario, con el fin de identificar responsabilidades para el uso apropiado de los mismos y una valoración para definir las necesidades de protección. 2. Inadecuada separación de funciones. 3. Falta de socialización al personal en el uso de los activos de información. 4. Ausencia de un procedimiento de clasificación, etiquetado y manejo de la información. 5. Ausencia de acuerdos o cláusulas de confidencialidad en acuerdos con funcionarios /contratistas/proveedores. 6. Ausencia de requisitos de seguridad de la información en acuerdos contractuales con contratistas /proveedores. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incidentes de Seguridad de la Información 2. Fraude 3. Fuga de Información o pérdida total/parcial de información 4. Demoras y/o interrupción del servicio 5. Pérdida de imagen, credibilidad o confianza 	<p>Campaña para informar a los funcionarios acerca del uso correcto de la información. (Trivia)</p>
Debilidades en el proceso de retiro o ajuste de derechos de acceso cuando se termina o cambia el empleo de un funcionario, contratista y/o proveedor	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ausencia de una política implementada de retiro o ajuste de los derechos de acceso 2. Ausencia de controles adecuados para el retiro o ajuste de los derechos de acceso 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acceso no autorizado 2. Fuga de información 3. Pérdida total/parcial de información 4. Demoras y/o interrupción del servicio 	<p>Crear un proceso para la transición de la información de antiguos usuarios a nuevos usuarios. (Empalme y cambio de contraseñas)</p>
Malas prácticas en el uso de contraseñas por parte de los funcionarios	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ausencia de política s relacionadas con el uso de contraseñas por parte de los usuarios. 2. Incumplimiento de las políticas definidas por parte de la entidad para el uso de contraseñas por parte de los usuarios 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fuga de información 2. Pérdida total/parcial de información 3. Demoras y/o interrupción del servicio 	<p>Las contraseñas deben ser únicas e intransferibles. Cada funcionario es responsable por el uso correcto de sus contraseñas. Crear una tabla de las buenas practicas con las contraseñas.</p>
Ausencia del personal crítico que administra instalaciones de procesamiento de información	<ol style="list-style-type: none"> 1. Vacaciones 2. Incapacidad 3. Retiro laboral 	<p>Demoras y/o interrupción del servicio</p>	<p>La agencia siempre debe contar con un plan de contingencia para entregar la información crítica en cualquier momento.</p>



PLAN ESTRATÉGICO DE LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

RIESGO	CAUSA DEL RIESGO	CONSECUENCIAS POTENCIALES	ACTIVIDADES
Perdida de información física por Inadecuada o inexistente gestión para el tratamiento de documentos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ausencia de un procedimiento de gestión de capacidad 2. Estimación errada de capacidades futuras 3. Ausencia de mecanismos de seguimiento y control de la gestión de capacidad 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Demoras y/o interrupción del servicio 2. Pérdida total/parcial de información 	Taller acerca del uso correcto de la información de la agencia.
Acceso no autorizado a información en la AIM debido a puestos de trabajo desatendidos, equipos sin bloquear y escritorio lógico y físico con documentación sensible	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ausencia de política s de equipo de usuario desatendido, escritorio limpio y pantalla limpia 2. Desconocimiento de política s de equipo de usuario desatendido, escritorio limpio y pantalla limpia 3. Incumplimiento de política s de equipo de usuario desatendido, escritorio limpio y pantalla limpia 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fuga de información 2. Pérdida total/parcial de información 3. Sanciones o multas 	Crear una cultura de oficina segura. Se creará un manual de normas acerca de la oficina segura.
Manipulación indebida de la información por inactivación oportuna de usuarios	<ol style="list-style-type: none"> 1. Falta de inventario de activos con su respectivo propietario, con el fin de identificar responsabilidades para el uso apropiado de los mismos y una valoración para definir las necesidades de protección. 2. Inadecuada separación de funciones 3. Falta de socialización al personal en el uso de los activos de información 4. Ausencia de un procedimiento de clasificación, etiquetado y manejo de la información 5. Ausencia de acuerdos o cláusulas de confidencialidad en acuerdos con funcionarios/contratistas/proveedores 6. Ausencia de requisitos de seguridad de la información en acuerdos contractuales con contratistas/proveedores 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fuga de información 2. Pérdida total/parcial de información 3. Sanciones o multas 	Atención a la relevancia de la información y los usuarios. Hay que saber quien puede tener acceso a que. Estar pendiente de cambios de personal para entrega de claves y documentos privados.
Integridad de la información por manipulación indebida	Falta de políticas de protección de datos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fuga de información 2. Pérdida total/parcial de información 3. Sanciones o multas 	Crear manual de políticas de protección de datos



PLAN ESTRATÉGICO DE LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

RIESGO	CAUSA DEL RIESGO	CONSECUENCIAS POTENCIALES	ACTIVIDADES
Uso de la misma identidad de usuario por dos o más personas	Ausencia de controles adecuados para la gestión de identidades de usuarios	<ol style="list-style-type: none"> 1. Abuso de privilegios 2. Acceso no autorizado 3. Fuga de información 4. Pérdida total/parcial de información 5. Demoras y/o interrupción del servicio 	Hacer seguimiento mensual al uso de identidades dentro de la Agencia.
Incumplimiento de la Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos Personales)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desconocimiento de la ley o alguno(s) de sus componentes(s) 2. Incumplimiento de plazos para realizar el registro nacional de bases de datos 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Sanciones 2. Procesos disciplinarios y requerimientos de entes de control 	Capacitación sobre la Ley 1581 de 2012 (Ley de protección de datos personales)
Infección por malware en equipos de cómputo mediante medios removibles infectados	<ol style="list-style-type: none"> 1. Medios removibles infectados 2. Unidades de medios removibles habilitadas en todos los equipos de cómputo 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Infección por malware 2. Fuga de información 3. Pérdida total/parcial de información 4. Demoras y/o interrupción del servicio 5. Sanciones o multas 	Revisión y desinfección de memorias y equipos.
Divulgación de información por medios removibles no cifrados extraviados o dados de baja	<ol style="list-style-type: none"> 1. Disposición no segura de medios removibles 2. Medios removibles que contienen información sensible, no cifrados 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fuga de información 2. Pérdida total/parcial de información 3. Sanciones o multas 	Mejorar los hábitos de uso de medios removibles.
Acceso no autorizado a sistemas y servicios, o abuso de derechos de acceso a sistemas y servicios	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ausencia o inadecuado proceso formal de registro y de cancelación de registro de usuarios. 2. Ausencia o inadecuado proceso de suministro de acceso a usuarios para asignar o revocar derechos de acceso 3. Suministro de contraseñas temporales débiles y/o no exigencia de cambio de contraseña después del primer ingreso 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fuga de información 2. Pérdida total/parcial de información 3. Demoras y/o interrupción del servicio 	<ul style="list-style-type: none"> - Crear un listado de autorizaciones de ingreso a los diferentes sistemas de información. - Revisar que los usuarios que accedan a los sistemas de información tengan permiso
No devolución de uno o varios activos de información	Falta de un documento firmado por las partes que asegure que los activos asignados al funcionario/contratista fueron devueltos.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fuga de información 2. Pérdida total/parcial de información. 3. Pérdida de activos de información. 	Crear acta de entrega y devolución de activos de información.



PLAN ESTRATÉGICO DE LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

RIESGO	CAUSA DEL RIESGO	CONSECUENCIAS POTENCIALES	ACTIVIDADES
Malas prácticas en seguridad de la información	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ausencia de una política general, un alcance y objetivos de seguridad de la información, así como también un conjunto de políticas en temas específicos de seguridad de la información aprobados mediante acto administrativo. 2. Falta de revisión periódica de la política general y/o el conjunto de políticas de seguridad de la información. 2. Pérdida de la cultura organizacional en materia de seguridad de la información. 3. Alto nivel de incidentes de seguridad de la información 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incumplimiento norma ISO 27001:2013 y estrategia GEL (Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información) 2. Pérdida de la cultura organizacional en materia de seguridad de la información. 3. Alto nivel de incidentes de seguridad de la información 	Taller de buenas practicas
Incumplimiento de responsabilidades de seguridad de la información	<ol style="list-style-type: none"> 1. Responsabilidades de seguridad de la información sin asignar 2. Falta de comunicación de las responsabilidades de seguridad de la información a todas las personas 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Sanciones y/o multas 2. Procesos disciplinarios y requerimientos de entes de control 3. Incidentes de seguridad de la información 	Taller de buenas practicas
Perdida de información por acceso no autorizado a la información física.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Controles de acceso físico débiles a las instalaciones o áreas seguras 2. Controles débiles en perímetros de seguridad 3. Áreas de despacho y carga permite acceso fácil a las instalaciones de la entidad 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fuga de información 2. Pérdida total/parcial de información 3. Sanciones o multas 	Seguimiento y revisión a accesos a los sistemas de información.
Falta de disponibilidad de SIGA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Uso de software sin licencia en equipos de contratistas 2. Instalación no autorizada de software por parte de los funcionarios 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fuga de información 2. Pérdida total/parcial de información 3. Sanciones o multas 	Enviar mensaje al departamento de tecnología y sistemas de la AIM
Perdida de disponibilidad e integridad de equipos tecnológicos por daño eléctrico	Fallas en servicios de suministro electricidad o telecomunicaciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fuga de información 2. Pérdida total/parcial de información 3. Sanciones o multas 	Crear tabla de buenos hábitos para evitar daños a equipos por daños eléctricos.
Retiro de activos de información sin autorización	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ausencia de mecanismos formales de autorización para el retiro de equipos, información o software. 2. Falta de socialización de los mecanismos de autorización para el retiro de equipos, información o software 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fuga de información 2. Pérdida total/parcial de información 3. Demoras y/o interrupción del servicio 	<ul style="list-style-type: none"> - Supervisión de activos de información. - Capacitación acerca del uso correcto de activos de información



PLAN ESTRATÉGICO DE LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

RIESGO	CAUSA DEL RIESGO	CONSECUENCIAS POTENCIALES	ACTIVIDADES
Violación de derechos de propiedad intelectual	<ol style="list-style-type: none"> 1. Uso de software sin licencia en equipos de contratistas 2. Instalación no autorizada de software por parte de los funcionarios 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Sanciones 2. Procesos disciplinarios y requerimientos de entes de control 	Taller anti-piratería.
Perdida de información por instalación de software no autorizado	<ol style="list-style-type: none"> 1. Uso de software sin licencia en equipos de contratistas 2. Instalación no autorizada de software por parte de los funcionarios 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fuga de información 2. Pérdida total/parcial de información 3. Sanciones o multas 	Taller de buenas practicas
Perdida de información por acceso no autorizado al archivo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Uso de software sin licencia en equipos de contratistas 2. Instalación no autorizada de software por parte de los funcionarios 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fuga de información 2. Pérdida total/parcial de información 3. Sanciones o multas 	Taller de buenas practicas
Integridad y Disponibilidad de la información por daños en la infraestructura física	<ol style="list-style-type: none"> 1. Controles de acceso físico débiles a las instalaciones o áreas seguras 2. Controles débiles en perímetros de seguridad 3. Áreas de despacho y carga permite acceso fácil a las instalaciones de la entidad 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fuga de información 2. Pérdida total/parcial de información 3. Sanciones o multas 	<ul style="list-style-type: none"> - Hacer copias de seguridad periódicas en diferentes medios (discos duros, servidores y nube). - Ampliación de espacio físico y virtual para almacenamiento
Integridad y Disponibilidad de la información del archivo de gestión de la contratación por acumulación de información.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Controles de acceso físico débiles a las instalaciones o áreas seguras 2. Controles débiles en perímetros de seguridad 3. Áreas de despacho y carga permite acceso fácil a las instalaciones de la entidad 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fuga de información 2. Pérdida total/parcial de información 3. Sanciones o multas 	<ul style="list-style-type: none"> - Hacer copias de seguridad periódicas en diferentes medios (discos duros, servidores y nube). - Ampliación de espacio físico y virtual para almacenamiento
Daños o mal funcionamiento de servidores o equipos de cómputo debido a la falta de mantenimiento	Mantenimiento insuficiente de servidores y equipos de cómputo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Demoras y/o interrupción del servicio 2. Pérdida total/parcial de información 	Mantenimiento periódico a equipos.



PLAN ESTRATÉGICO DE LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

RIESGO	CAUSA DEL RIESGO	CONSECUENCIAS POTENCIALES	ACTIVIDADES
Disponibilidad de la información en tiempo real	<ol style="list-style-type: none"> 1. Protección inadecuada de los registros de eventos 2. Se excede la capacidad de almacenamiento del medio 3. Alteración de registros por parte de un administrador 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fuga de información 2. Pérdida total/parcial de información 3. Sanciones o multas 	Ampliación de espacio físico y virtual para almacenamiento
Falta de competencia de las personas para cumplir con las responsabilidades de seguridad de la información asignadas	Falta de capacitación, toma de conciencia, educación y formación en seguridad de la información	<ol style="list-style-type: none"> 1. Decisiones erróneas 2. Pérdida total/parcial de información 3. Fuga de información 4. Incidentes de Seguridad de la Información 5. Sanciones 	Capacitación de competencias
Ocultar o alterar la información dentro del aplicativo SIGA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mala ejecución en el plan de acción 2. Por presión o por ofrecimiento de beneficios por parte del líder de la iniciativa 3. Falta de identidad institucional y ética profesional 4. Debilidades en el sistema de información 5. Suplantación de identidad a los usuarios del aplicativo 6. Omisión en la veracidad de la información reportada 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Toma de decisiones inadecuadas 2. Incumplimiento del plan de acción 3. Inadecuada ejecución del presupuesto 4. Falta de confiabilidad de la información 5. Posibles sanciones 	Supervisión del manejo correcto del aplicativo SIGA.
Ausencia de políticas de seguridad y privacidad de la información durante un ciberataque	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desconocimiento de las autoridades a las cuales reportar incidentes de seguridad de la información 2. Desconocimiento de nuevas reglamentaciones 3. No atención de requerimiento de entes de control y vigilancia 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Sanciones y/o multas 2. Ataques no sancionados. 3. Aumento de ataques externos e internos debido a la percepción de que no tienen ninguna consecuencia penal. 	Realizar simulacros y listas de actividades de contingencia.
Alteración de la información técnica y administrativa registrada en los sistemas de información	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ausencia de criterios para los perfiles de los sistemas de información 2. Presión por parte del operador 3. Conflictos de interés entre operadores 4. Desconocimiento de las políticas de seguridad en los sistemas de información 5. Ausencia de auditorías a los sistemas de información 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Errores en la liquidación de la contraprestación 2. Pérdidas en ingresos por contraprestación 3. Posibles procesos sancionatorios para los operadores 4. Procesos disciplinarios internos 	<p>Cuidado y supervisión sobre el uso correcto de los sistemas de información.</p> <p>Capacitación en el uso correcto de los sistemas de información</p>



RIESGO	CAUSA DEL RIESGO	CONSECUENCIAS POTENCIALES	ACTIVIDADES
Adulterar, modificar, sustraer o eliminar datos o información sensible, confidencial, crítica en beneficio propio o de terceros	Actualización de expedientes con documentos sin el lleno de requisitos formales.	1. Pérdida de confiabilidad del proceso 2. Suplantación y/o adulteración de documentos y expedientes 3. Falta de legalidad y firmeza en actuaciones administrativas	Taller de buenas practicas.

7.7 MODELO DE PLANEACIÓN

7.7.1 Lineamientos y/o principios que rigen el plan estratégico de TIC

La Agencia, a través del proceso de la tecnología de la información y comunicación, toma como lineamiento el establecido en el plan estratégico de la AIM:

- Usuarios y partes interesadas: Generar confianza en todas las actividades que realizamos.
- Financiera: Administrar eficientemente los recursos, pagando oportunamente a nuestros proveedores.
- Procesos: Fortalecer la organización, simplificando los procesos en búsqueda de la mejora continua.
- Gestión de formación y crecimiento: Contar con un talento humano con vocación de servicio, competente y comprometido con la gestión de AIM.
- Los principios generales que se tienen en cuenta para la definición del PETI son los siguientes:
 - El documento del PETI es una herramienta que permite responder por las necesidades tecnológicas de la entidad, por tal debe ser continuamente revisada, alimentada y ajustada.
 - Mejoramiento de gestión apoyando los procesos para alcanzar una mayor eficiencia y transparencia en su ejecución,
 - Facilitar la administración y el control de los recursos públicos, y brindar información objetiva y oportuna para la toma de decisiones en todos los niveles.
 - Mejorar y fortalecer la relación de los ciudadanos con el estado, a través de medios tecnológicos confiables, accesibles y transparentes.
 - Optimizar los recursos tecnológicos de la entidad, para mejorar la interoperabilidad entre los procesos de la entidad, de manera eficaz y eficiente.



7.7.2 Estructura de actividades estratégicas

MODELO INTEGRADO DE GESTIÓN



Figura 4. Estructura de Actividades

7.7.3 Plan maestro o mapa de ruta

Tabla 8. Mapa de ruta

Modelo de gestión de TI	Actividades Estratégicas	Actividad	Presupuesto	Responsable
Estrategia de TI	Mejorar la Conectividad	Gestionar el Aumento el canal de conectividad a 100 Megas	Requiere recursos	Gerente Jefe oficina asesora planeación
	Adquisición de nuevo hardware y software	Gestionar los recursos para la adquisición de nuevo hardware y software para la entidad	Requiere recursos	Gerente Subgerente corporativo



AGENCIA PARA LA
INFRAESTRUCTURA DEL META
NIT. 900 220 547-5

PLAN ESTRATÉGICO DE LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

102-TIC-PL-01-V02
27/01/2023

	Capacitando al equipo humano	Realizar la inclusión en el programa de capacitación de la entidad, uso de la tecnología de la información	No requiere de recursos	Directora administrativa
<i>Gobierno TI</i>	Adopción de procedimientos	Socializar los procedimientos que hacen parte de la tecnología de la información y comunicación	No requiere de recursos	Jefe oficina asesora planeación
<i>Gestión de información</i>	Definir la arquitectura de información	Estructurar, organizar y etiquetar los elementos de la información.	No requiere de recursos	Jefe oficina asesora planeación
<i>Sistema de información</i>	Mejorar los sistemas información	Fortalecer el sistema de información para la gestión de archivos	Requiere recursos	Gerente Jefe oficina asesora planeación
<i>Modelo de gestión de servicios tecnológicos</i>	Estructurar mesa de servicios	Estructurar donde contemple actividades, responsables y herramientas de los servicios TI	No requiere de recursos	Jefe oficina asesora planeación

COPIA





7.7.4 Definición de indicadores

Tabla 9. Indicadores

Acciones a implementar	Indicador	Meta	Responsable de la acción
<i>Gestionar el Aumento el canal de conectividad a 100 Megas</i>	Aumento Canal de conectividad	Canal a 100 megas	Gerente Jefe oficina asesora planeación
<i>Gestionar los recursos para la adquisición de nuevo hardware y software para le entidad</i>	Gestionar recursos para sostenimiento de la Agencia	(Recursos ejecutados / Recursos Asignados) x 100 %	Gerente Subgerente corporativo
<i>Realizar la inclusión en el programa de capacitación de la entidad, uso de la tecnología de la información</i>	Capacitación Realizada	1	Directora administrativa
<i>Socializar los procedimientos que hacen parte de la tecnología de la información y comunicación</i>	Socialización de documentos	1	Jefe oficina asesora planeación
<i>Fortalecer el sistema de información para la gestión de archivos</i>	Sistema de información fortalecido	1	Gerente Jefe oficina asesora planeación

8. RECURSOS ECONÓMICOS

La Agencia para la Infraestructura del Meta AIM, gestionara los recursos necesarios para garantizar el cumplimiento a los componentes que hacen parte del plan.

9. PLAN DE COMUNICACIONES DEL PETI

La Agencia, a través del proceso de la tecnología de la información y comunicación, realizará la respectiva divulgación del PETI, dando a conocer la importancia y beneficio del plan a los subgerentes, directores y servidores públicos de la entidad, a través de reuniones de comité, correos institucionales, sitio WEB y/o carteleras digitales.



AGENCIA PARA LA
INFRAESTRUCTURA DEL META
NIT. 900 220 547-5

PLAN ESTRATÉGICO DE LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

102-TIC-PL-01-V02
27/01/2023

10. CONTROL DE CAMBIOS

		CONTROL DE CAMBIOS	
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN	
1	01/10/2019	DOCUMENTO INICIAL	
2	01/26/2023	AJUSTE SISTEMAS DE INFORMACIÓN EDICIÓN INFRAESTRUCTURA TI	

COPIA CONTROLADA



DEPARTAMENTO DEL META